



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A.**

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 09H00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, previa citación de estilo realizada mediante convocatoria por prensa escrita del 16 de marzo de 2020 y, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 que actualmente está atravesando el Ecuador y el mundo; adicionalmente se realizó convocatoria formal y personal mediante correo electrónico con fecha 18 de marzo de 2020 para notificar que la Junta General Ordinaria de Accionistas se realizaría por medios telemáticos conforme lo establece el Reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías publicado en el R.O. 371 del 10/11/2014 los señores: ING. JAVIER AITOR CHOPITEA CANTOS en su calidad de Gerente Administrativo y como tal Representante Legal según poder otorgado de la compañía TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA., propietaria de 950 acciones de un dólar cada una que representan el 95% del capital social suscrito y pagado; y, el ING. FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PESQUERA CHOPITEA CÍA. LTDA., propietaria de 50 acciones de un dólar cada una que representan el 5% del capital social suscrito y pagado, quienes conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A.. Actúa en su calidad de Presidente el señor Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola y hace las veces de Secretario de la Junta el señor Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos en su calidad de Gerente General, que estando presentes aceptan el cargo y prometen respectivamente ejercerlo fiel y legalmente; para tratar los puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2019;
2. Conocimiento y aprobación Informe de Gerencia del Ejercicio 2019;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del Ejercicio 2019;
4. Resolución sobre el destino del resultado generado dentro del período económico del año 2020.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario Principal la Ing. Sara Elizabeth Delgado López. Los Accionistas aceptan y aprueban el orden del día en tal virtud, el señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A., pasando inmediatamente a conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio comprendidos dentro del Ejercicio Económico del año 2019, una vez expuestos y revisados de manera detallada se aprueban por unanimidad,
- 2) Conocer el Informe del Gerente General de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2019, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe; una vez leído el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico del año 2019; se lo pone a consideración de señores accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad.
- 3) Conocer el Informe de Comisario por el Ejercicio Económico del año 2019; el Comisario Principal procede a dar lectura su Informe, una vez leído el respectivo Informe de



AGENCIA NAVIERA  
SANTA KATALINA

Comisario el Presidente de la Junta mociona que se apruebe el presente punto del orden del día, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación de los accionistas presentes cuyo resultado es la aprobación unánime del Informe de Comisario por el Ejercicio Económico del año 2019.

- 4) Resolver sobre el destino de los resultados de la compañía generados por el Ejercicio Económico del año 2019; El Secretario y Gerente General sugieren a la Junta, que se realicen las reservas de ley, se amortice la pérdida del Ejercicio Económico del año 2018 y el saldo se acumule con el fin de mejorar la posición y la solvencia patrimonial de la compañía. El Presidente de la Junta mociona que se apruebe el presente punto del orden del día, la moción es aceptada y aprobada por todos los accionistas.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11H00, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. A las 11H30 se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que previamente la habían instalado; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta, la misma que el Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas siendo aprobada por unanimidad. A las 12H00, el Presidente da por clausurada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los siguientes documentos: la lista de accionistas asistentes, el informe del Gerente General y de Comisario, así como el Estado de Situación Financiera, el de Resultados, el Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio comprendidos dentro del Ejercicio Económico del año 2019 y, una copia certificada del acta.

Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos  
Representante Legal  
TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.  
Accionista

Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola  
Representante Legal  
PESQUERA CHOPITEA CÍA. LTDA.  
Accionista

Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos  
Gerente General  
NAVIERA SANTA KATALINA S.A.  
Secretario de la Junta

Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola  
Presidente de la Junta